

## **ESTÉTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: REFLEXIONES**

### ***AESTHETICS AND CIVIC PARTICIPATION: REFLECTIONS***

#### **AUTORES**

Julia Esther Céspedes Acuña [estherca@uo.edu.cu](mailto:estherca@uo.edu.cu)

Doctor en Ciencias Pedagógicas. Master en desarrollo cultural comunitario. Profesor Titular. Facultad de Educación en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Oriente.

Rosilé Obret Orphee [rosileo@cug.co.cu](mailto:rosileo@cug.co.cu)

Profesor asistente. Licenciada en Marxismo Leninismo. Profesor de Filosofía en la Facultad de Educación de la Universidad de Guantánamo.

Angel Luis Cintra Lugones [cintra@uo.edu.cu](mailto:cintra@uo.edu.cu)

Doctor en Ciencias Pedagógicas. Master en Dirección. Profesor investigador del Centro de estudios Gran. Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Oriente.

#### **RESUMEN**

El presente trabajo aborda una problemática de interés para estudios de la sociedad actual, que parte del reconocimiento de la participación ciudadana en sociedad en el cumplimiento de códigos estéticos que permitan a los ciudadanos el poder enfrentarse a procesos sociales con actitudes adecuadas. Se reflexiona acerca de la estética y su concreción práctica en la actividad del propio hombre como ser social, y donde la participación ciudadana constituye eje transversal, donde el sujeto se implica, forma parte, toma parte, decide y evalúa su participación y la de los otros, contando con los patrones estéticos de la sociedad y que fortalece a su vez una cultura estética acorde a nuestros tiempos.

#### **ABSTRACT**

The present work deals a problem of interest for studies of the current society, that leaves of the recognition of the citizen participation in society in the execution of aesthetic codes that allow the citizens the power to face social processes with appropriate attitudes. It is valued the aesthetics and their practical concretion in the own man's activity like social being, and where the

participation constitutes traverse axis, where the man is implied, he is part, leaves, decides and evaluates his participation and that of the other ones, having the aesthetic patterns of the society and that it strengthens an in agreement aesthetic culture in turn at our times.

## **PALABRAS CLAVE**

Participación ciudadana, estética, ciudadanía, formación ciudadana

## **KEY WORDS**

Civic participation, aesthetics, citizenship, civic formation

## **INTRODUCCIÓN**

La formación del individuo, deviene variable decisiva en los procesos sociales, sin embargo, su origen se remonta a la existencia de las ciudades y a la necesidad de que quien la habite, la construya en aras del beneficio social. Diferentes autores, desde el punto de vista social, pedagógico, psicológico y metodológico han abordado el tema de la formación ciudadana. Conceptualmente el término se renueva teniendo en cuenta el contexto social y las necesidades propias del investigador.

En tal sentido, el proceso formativo llevado a cabo en las universidades, se desarrolla para el logro de una cultura universitaria auténtica, formar profesionales flexibles y competitivos, con una participación consciente y de compromiso con su contexto y puedan transformar las realidades sociales, culturales, económicas y políticas a las cuales pertenecen, y busquen respuestas a sus demandas y necesidades.

Es así como, formar ciudadanos comprometidos con su identidad en un contexto histórico-social-cultural constituye interés del proceso formativo universitario, por eso resulta significativo profundizar en aspectos como la libertad personal, la tolerancia, la solidaridad, el respeto, la igualdad, y la justicia, entre otros, en busca de un equilibrio social hacia la formación de un ciudadano responsable, que contribuya al desarrollo y bienestar social, y apunten a lo estético como dimensión humana de esa realidad, y donde el desarrollo estético conlleva al crecimiento estético de los jóvenes, manifestado en la manera de pensar, sentir y percibir equilibradamente la profesión y su sistema de influencias. En este sentido reflexionan los autores.

## CIUDADANO Y FORMACIÓN CIUDADANA

En los últimos años se han desarrollado trabajos de investigación relacionados con la problemática de la formación ciudadana que la reconocen como una actividad sistemática que prepara a los sujetos para vivir en sociedad y actuar en correspondencia con su contexto social (Fabelo, 2003; Fuentes, 2011).

Las bases del proceso de formación ciudadana están enmarcadas en posiciones filosóficas asociadas a la práctica histórico-social, por cuanto es aquí donde el hombre se convierte en sujeto social (Marx, 1975); es por ello, que la formación ciudadana constituye un proceso de apropiación cultural general y contextual que tiene en cuenta el desarrollo de la cultura del individuo y su relación con la cultura universitaria, las cuales conforman configuraciones de gran trascendencia en la dinámica formativa.

Por su parte, Venet (2003) considera la formación ciudadana, como un proceso continuo y sistemático de apropiación individual de un sistema de saberes y valores que determinan la posición vital activa y creativa de sujeto social e individual ante la vida pública y se expresa en las relaciones que establece en los espacios de convivencia. De acuerdo al criterio anterior, puede plantearse que, a pesar de tratar en la definición elementos de vital importancia como: solidaridad, capacidad creativa del individuo para transformar la sociedad en que vive y saber relacionarse en los espacios de convivencia, no deja explícito el papel de la participación en la formación ciudadana y parte de los procesos sociales que se gestan con una óptica creativa, elemento importante a tener en cuenta para formación del individuo.

En las condiciones actuales el proceso de formación ciudadana, demanda de una nueva mirada en las relaciones que se producen más allá del contexto profesional y que precisan de un trabajo articulado entre la comunidad intra y extrauniversitaria en el rescate de la identidad sociocultural, en el reconocimiento del papel de lo individual en lo colectivo, el amor a los valores patrios, el reconocimiento del patrimonio natural e histórico, el respeto a las creencias y costumbres, la práctica de la inclusión sin discriminación de género ni credos, el respeto a las formas de vida que conservan prácticas ancestrales.

Teniendo en cuenta los propósitos del presente análisis se asume la definición aportada por Silva (2005), quien delimita la formación ciudadana “como parte de un proceso de socialización que se desarrolla en la sociedad, con la finalidad de conformar personalidades capaces de convivir y participar en el desarrollo social, desde una perspectiva consciente y autorregulada, ética, política, y jurídica” (p.17). Esta definición concibe a la participación como eje transversal de la formación ciudadana; sin embargo, el compromiso no es abordado en su conceptualización como valor social que en los momentos actuales se encuentra deteriorado, aunque muchos autores coincidan en que el término de participación lleva implícito el compromiso, la realidad universitaria ha demostrado la poca efectividad en esto.

Estas consideraciones obligan a profundizar en los distintos niveles de análisis del concepto de ciudadano y las dimensiones que tipifican el proceso de su formación, así como en el proceso histórico de desarrollo de estas concepciones en correspondencia con el tipo de sociedad reflejada en cada etapa del desarrollo social.

De los pensadores de la antigüedad, es Aristóteles (384-322) quien figura como uno de los más grande filósofos quien define la ciudad como una “comunidad política” a la cual se subordinan los ciudadanos, y en ella, el rasgo distintivo es la convivencia social, el respeto individual y colectivo de las normas y costumbres establecidas y la participación en la vida política; por tanto el ciudadano es aquel que participa del ejercicio del poder público y tiene voz delirante en la Asamblea Pública.

De ahí que el concepto de ciudadano nace vinculado a la preparación del individuo para establecer relaciones armoniosas con el estado y la sociedad a partir del conocimiento de las normas y leyes que regulan esta relación. En las condiciones del mundo de hoy, el concepto de ciudadano se amplía e incluye otras aristas asociadas a la participación consciente y voluntaria en la vida pública, y la subordinación común y consciente a un fin jurídico, ético-moral y político (Silva, 2005).

Por su parte, la ciudadanía se inscribe como el derecho y la disposición a participar en una comunidad a través de la acción autorregulada, inclusiva, pacífica y responsable, con el objetivo de contribuir al bienestar público, por tanto, educar para la ciudadanía significa apoyar los

procesos de maduración y socialización de las personas en su infancia y juventud con el fin de capacitarlas para ejercer como ciudadanos y ciudadanas en una sociedad democrática.

Estos criterios brindados, aportan valiosas ideas sobre el carácter, histórico, socialmente condicionado y complejo del concepto, teniendo en cuenta las relaciones individuo-sociedad que muestra; explican que esta posición tienen como eje la interacción social, y la proyección hacia el poder participar de forma responsable en los asuntos comunitarios; pero requieren de un enfoque integral de desempeño del ciudadano; de la misma forma constituyen elementos de significativa importancia en lo referido a la formación del ciudadano en vinculo a la práctica histórico social.

Si bien los estudios mencionados valoran lo importante del proceso de formación ciudadana, es significativo reconocer el papel que juega en ello la universidad en la sociedad, como institución superior formador de profesionales que se insertan posteriormente en centros laborales de la sociedad que autentican un determinado comportamiento ciudadano, por eso su gran significado abordarlo desde las Ciencias Pedagógicas.

En tal sentido, se asume que, para una concepción de ciudadano y de su formación, es necesario tener en cuenta tres aspectos esenciales:

- Las características esenciales de la relación individuo- sociedad e individuo- estado en cada sociedad (el tipo de socialidad que la caracteriza), lo que se expresa en la especificidad de la participación de los sujetos en la vida pública.
- La especificidad del poder público, lo que se expresa en los fundamentos sociales, el programa ideológico – cultural en que se inspira, los valores que promueve y defiende, así como el contexto interno y externo en que se desenvuelve.
- Las cualidades concretas, condicionadas y estructuradas históricamente, de los sujetos en la participación política.

Estos aspectos permiten comprender, explicar e interpretar los diversos procesos y fenómenos que tienen lugar en la formación ciudadana en un contexto histórico determinado, lo que confirma la necesidad que hoy plantea el desarrollo social del individuo, sin embargo, se debe continuar perfeccionando buscando nuevas relaciones esenciales donde la participación social adquiera una nueva mirada, y donde los sujetos se sientan identificados con la sociedad que se

defiende, por lo que es conveniente no dejar de lado el compromiso de los ciudadanos como un valor social que debe regir en todo los procesos.

Desde ese punto de vista se reconoce la formación ciudadana como el proceso de aprendizaje individual para la vida social, que reconoce un carácter esencialmente ético- jurídico en la formación integral del profesional. Y esto es posible porque en el actual contexto mundial son amplias las potencialidades para incidir en la transformación de modos y estilos de vida de la población, aspecto fundamental para la orientación teórico- metodológico y valorativa de los lugares donde el profesional se inserta, para ejercer la ciudadanía.

Se demanda entonces un compromiso consciente en la formación de profesionales de la educación y sus modos de actuación profesional, de manera que ejerzan correctamente una noción del ejercicio de la ciudadanía en el ejercicio de la profesión.

## **LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO DIMENSIÓN DE LA FORMACIÓN CIUDADANA**

Según Silva (2005) la formación ciudadana posee cuatro dimensiones:

- identidad social
- responsabilidad ciudadana
- convivencia
- participación ciudadana

Asumir esta concepción condujo a introducir cuestionamientos sobre participación ciudadana, pero requieren precisar acerca de la participación, la cual constituye un elemento esencial del desarrollo, es derecho de toda la población a decidir sobre aquello que influye en sus vidas, implica la distribución del poder en la sociedad, y debe centrarse en el ser humano, que pasa a ser considerado como una necesidad, la de participar activamente en los procesos de ampliación de sus propias oportunidades.

Este proceso de involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en la toma de decisiones estatales que tienen repercusión en sus vidas, es identificado como participación

ciudadana comúnmente identificada para designar un conjunto de procesos y prácticas sociales de diversa índole.

En tal sentido la participación ciudadana es esencial en el sistema democrático hacia una sociedad activa para impulsar cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural o política. De ahí que se erija como diálogo constructivo y argumentado entre la ciudadanía y las instituciones.

Al hacer un análisis más pertinente sobre este criterio, se plantea una posición epistemológica que considera como categoría fundamental la intervención y su carácter social, la que impulse un proceso de formación ciudadana de los futuros profesionales de la educación, donde se revelen particularidades que caracterizan este proceso destinado a la práctica de las relaciones sociales e interpersonales más efectivas en los marcos de la igualdad, la equidad y el respeto ante la diferencia y la diversidad entre sexos, etnia, raza, religión entre otras.

La participación ciudadana se concibe como un legítimo derecho de los ciudadanos más que como una concesión de las instituciones. Para que la participación ciudadana se facilite, se requiere de un marco legal y de mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las comunidades organizadas hagan llegar su voz y sus propuestas a todos niveles de gobierno. Asimismo, para cerrar el círculo, esta participación requiere atender la transparencia en la información y la rendición de cuentas, entendidas como elementos que, si bien no la determinan, sí permiten la construcción de la calidad educativa.

Por tanto la participación ciudadana desde el contexto de la universidad, como dimensión de la formación ciudadana tiene como principal objetivo lograr la autogestión de las universidades, mediante la ampliación de su margen de toma de decisiones para coadyuvar en la construcción de una eficiente planeación estratégica de los centros universitarios y la sociedad.

La participación ciudadana engloba todo tipo de actividades sociales cuya principal finalidad es la de defender y movilizar intereses sociales y la de crear una conciencia social en consonancia con la formación ciudadana. Visto en un ángulo general, la participación ciudadana, es esencial para transformar el espacio de lo particular en un espacio estatal y contribuir a crear condiciones para consolidar la democracia.

Al respecto, Álvarez, 2004 señala que:

(...) la participación ciudadana se distingue de la llamada participación comunitaria y de la social porque, aun cuando éstas también hablen de un tipo de interacción especial entre la sociedad y el Estado, los objetivos y fines de la acción que caracterizan a estas últimas, se ubican y agotan, fundamentalmente, en el plano social, es decir, dentro de la comunidad, gremio o sector social en donde acontecen. (p. 3)

A partir de estos elementos señalados, se es del criterio, que la participación ciudadana es una acción colectiva que se extiende y produce de forma simultánea en el plano social y estatal, no es exclusiva de una organización o de una acción; es un tipo de acción colectiva a través de la cual se construye, educa, evalúa, gestiona y desarrolla problemas de carácter social.

En el caso de las carreras universitarias formadoras de docentes, la participación ciudadana es ejercida por el colectivo de estudiantes y docentes en general ya que todos son poseedores de derechos y deberes, por lo que se requiere de comprensión e interpretación de esta realidad en el contexto universitario, a partir de la combinación de intereses sociales generales (educación, salud, vivienda, medio ambiente, entre otros), o colectivos (asociaciones de consumidores, gremios, sindicatos y otros).

Se considera que el ciudadano, estudiante universitario, tenga la oportunidad de tomar parte en los asuntos de orden estatal, por una vía distinta a los procesos electorales. Téngase en cuenta la variedad de formas en las que el estudiante universitario puede participar: el voto en elecciones, colaborar y participar en actividades de carácter sociopolíticas, pertenecer a organización de carácter político, interactuar con medios de comunicación, entre otras.

Desde esta perspectiva, se considera que las dimensiones de la participación ciudadana referidas, se enmarcan en la colaboración dentro de mecanismos de participación directa del estudiante de carreras pedagógicas en los contextos inter e intra comunitaria, a la participación que tiene que ver con la actuación del estudiante de carrera pedagógica con el objetivo de incentivar el interés ciudadano en la toma de decisiones de carácter sociocultural.

Hoy en todos los escenarios internacionales la palabra de orden es participar, para algunos mandatarios y politólogos es más importante referirse a participación política por las ventajas que



puede traer en algunas circunstancias, sin embargo la participación social es eje transversal de todos los procesos.

Los ciudadanos cuentan con muchas demandas, espacios dentro y fuera de la nación, sin embargo, resulta insuficiente la calidad en la participación de estos, lo que demanda una correcta orientación orientada centrada en el ejemplo y buenas clases, que demandan de correctos moldes estéticos.

Los moldes estéticos para el ciudadano, constituye una categoría con la que se designa el tipo o modelo de ciudadano al que se aspira, que pueda asumir de forma dialéctica los procesos sociales partiendo de las categorías estéticas que le permiten la transformación de la naturaleza y la sociedad, teniendo en cuenta el origen del hombre y sus vivencias estéticas que contribuirán al desarrollo del estado y la sociedad.

## **LA ESTÉTICA EN CONTEXTOS EDUCATIVOS Y SU RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La visión hermenéutica de la estética en los contextos educativos actuales pone la naturaleza estética como fundamento de la experiencia del arte, sin tener en cuenta las diferencias sociales y culturales que de su estudio emanan; lo cual implicaría ver lo estético a partir de una relación artística.

No obstante, el paradigma artístico de lo estético, ha conducido, entre otras consecuencias, a ver la estética como disciplina teórica y a criterios reduccionistas que han frenado su desarrollo.

En tal sentido, reconocer que las relaciones estéticas deben ser explicadas a partir del intercambio de efectos de sensibilidad entre los sujetos, que se materializan en mensajes, generalmente espontáneos y funcionan en la vida cotidiana sin que tengamos plena conciencia de ello, sugiere la posibilidad del desarrollo de la sensibilidad humana y que el hombre, siendo potencialmente sensible, es capaz de crecer en lo estético con una educación al respecto.

Estos elementos revelan el enfoque comunicativo y participativo de las relaciones estéticas, considerando la significación de la praxis humana por su naturaleza dialógica en la actividad y la comunicación, como una necesidad del individuo, propia de la esencia humana, para el

establecimiento de nexos afectivos con todo lo existente fuera de él: la naturaleza, la sociedad y los otros.

El proceso formativo en las universidades se encarga de socializar lo aprendido; guiados por dos dimensiones; la formación ciudadana y cívica de sus estudiantes y la formación humana, personal y social, que contribuya a la optimización ética y moral, estética de las futuras y futuros titulados. La nación cubana es por tanto, un espacio de formación integral de las personas que en ella conviven, estudian y trabajan.

Para ello las comunidades cívicas deben reunir las condiciones adecuadas que garanticen en su práctica la presencia de los valores que pretende promover en los estudiantes: la libertad, la equidad y la solidaridad, así como el respeto y reconocimiento del valor de la diversidad asumiendo críticamente su historia. Asimismo promoverá los valores medioambientales y de sostenibilidad en sus diferentes dimensiones y reflejará en ella misma los patrones estéticos cuya satisfacción demanda al personal y que aspira a proyectar en la sociedad.

Por tanto, la participación ciudadana está muy vinculada con la autonomía y la responsabilidad, permitiendo la transmisión y el aprendizaje de valores que van a contribuir a la promoción de una ciudadanía estéticamente organizada que abogue por la construcción de comunidades democráticas más justas y equitativas.

La labor de la estética en el campo de la participación ciudadana y la cooperación al desarrollo se encuentra estrechamente vinculada a su ámbito propio de actuación: la docencia, la investigación y la transferencia de conocimiento, cuestiones que son esenciales tanto para la formación integral de los individuos, como para una mejor comprensión de los problemas que amenazan la consecución de un desarrollo humano y la escala local y universal. Además, el asesoramiento científico y profesional, así como la sensibilización de la comunidad y su entorno, constituyen los compromisos básicos en estos campos.

Entendidos como expresión de estos compromisos, los derechos y deberes de los estudiantes en relación a la participación ciudadana son:

a) Derecho a solicitar la incorporación a las actividades de participación social y cooperación al desarrollo, planificadas por la universidad y publicitadas con los correspondientes criterios de selección:

b) Derecho a recibir formación gratuita para el desarrollo de actividades de participación social y cooperación en el marco de los convenios de colaboración.

c) Deber de participar en las actividades formativas diseñadas para un correcto desarrollo estético.

d) Derecho a que se les expida un certificado que acredite su participación en actividades sociales voluntariado o no incluyendo: fecha, duración y naturaleza de la prestación efectuada.

De igual forma favorecerán prácticas de responsabilidad social y ciudadana que combinen aprendizajes académicos en las diferentes titulaciones con prestación de servicio en la comunidad orientado a la mejora de la participación social desde la estética.

Se trata de una propuesta que se dirige a la búsqueda de fórmulas concretas para implicar al ciudadano en la vida cotidiana de las comunidades, barrios, instituciones cercanas, que podría ser a través de herramientas estéticas para que el individuo “aflore” en el entorno de su comunidad e “investigue” cuáles son las necesidades reales existentes. Esto favorece la implicación del ciudadano en el análisis de la realidad social y la sensibilización por las necesidades detectadas. Se conceptualiza dentro de la educación experiencial y se caracteriza por lo siguiente:

a) protagonismo

b) atención a una necesidad real

c) creación estética o transformación

Por tanto, la sociedad en cualquiera de sus escenarios requiere de un prisma estético que decodifique todo lo que el ciudadano consuma pero que a su vez la estética sea parte indisoluble del hombre. Se debe permitir la crítica estética en contexto de participación social y desarrollar una participación estética social, como una realidad.

## CONCLUSIONES

La formación ciudadana se concibe como una dimensión de la formación integral del individuo que se constituye en un proceso de formación, que dinamiza el trabajo comunitario de la escuela al distinguirse por la búsqueda y procesamiento reflexivo de las contradicciones.

La labor educativa está encaminada a lograr la participación ciudadana estéticamente activa lo que se encuentra estrechamente vinculada a su ámbito propio de actuación, cuestiones que son esenciales tanto para la formación integral de los ciudadanos, como para una mejor comprensión de los problemas que amenazan la consecución de un desarrollo humano y sostenible a escala local y universal. Además, el asesoramiento científico y profesional, así como la sensibilización de la comunidad universitaria y su entorno, constituyen los compromisos básicos de la universidad.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Álvarez, C. (1992). *La escuela en la vida*. La Habana: Editorial Academia.

Fabelo, J. R. (2004). *Aproximación teórica a la especificidad de los valores estéticos*. La Habana: Editorial Graffylia.

Fuentes, H. (2011). *La Concepción y la Teoría Holístico-Configuracional: Una alternativa epistemológica en la construcción del conocimiento científico*. La Habana: Editorial Academia.

Marx, C. (1975). *Manuscritos económicos y filosóficos*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Silva, R. D. (2005). *Modelo Pedagógico para la formación ciudadana de los maestros primarios*. Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Universidad de la Habana, La Habana.

Venet, R. (2003). *Estrategia Educativa para la formación ciudadana de los escolares del primer ciclo desde la relación escuela-comunidad*. Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Instituto Superior Pedagógico "Frank País", Santiago de Cuba.